



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-73624160- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-73624160- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TRANSFARMACO S.A., CUIT N° 30523505668, Legajo N° 01 (Rubro Distribuidora y Operador Logístico de Medicamentos), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica NATALIA ELIZABETH ROJAS, Documento Nacional de Identidad N° 33.397.615, Matrícula Nacional N° 18.288, como Co-Directora Técnica de la firma TRANSFARMACO S.A., Legajo N° 01, con domicilio en la Ruta Panamericana Este N° 51.500, Localidad Belén de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 29 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-73624160- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga